MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE FRANCISCO PAEZ"

ID Nº 332451

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017

En la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, a los 29 días del mes de junio del año 2017, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, ubicada en Avda. Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy Nº 313, siendo las 7:30 horas se reúne el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, a los efectos de la evaluación y emisión de informe respecto de la CD Nº 12/2017 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE FRANCISCO PAEZ"** estando presentes el Sr. **MELANIO MERCADO BENÍTEZ**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), Sr. **CÉSAR ANTONIO CABRAL QUIÑÓNEZ**, con C.I. Nº 4.732.020, Auxiliar Contable, y la Srta. **MARLENE ELIZABETH ROLÓN LEZME**, con C.I. Nº 4.769.542, Secretaria Auxiliar, designados por Resolución Nº 127 de fecha 08 de marzo del año 2016.

1. En el acto de recepción y apertura de ofertas, realizado el día 20 de junio del año 2017, en la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, presentaron sus ofertas las empresas cuyos datos se encuentran registrados en el acta de apertura de ofertas, documento que en forma íntegra se adjunta formando parte de ésta evaluación.

2. Evaluación de las observaciones realizadas por la empresa MT S.A. en el acta de apertura:
   a) **Aplicación del margen de preferencia**: La convocante solicitó en el punto V Otros Documentos la presentación con la oferta del Certificado de Origen Nacional (por cuya razón ya no se realizó la solicitud de presentación por nota). Las empresas DM Construcciones y Edgar Osvaldo Miranda Constructor no presentaron dicho documento, en tanto que la firma MT S.A. presentó en folio 13 del legajo de su oferta el documento "Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional" sin número y sin fecha con la inscripción "en trámite sin valor legal" (se adjunta copia) que verificado en el portal del MIC se constata que fue emitido con fecha 21 de junio de 2016 (se adjunta copia). Al respecto se lee en el punto 4 de Criterio de Evaluación de la Carta Invitación (PBC) los siguientes: "A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas", es decir, debió ser emitido máximo hasta la fecha 20 de junio de 2017. En consecuencia este punto NO APLICA
   b) Con respecto al documento que acredita la experiencia del oferente Edgar Osvaldo Miranda se deja constancia que el mismo presentó de motus propio los documentos que avalan su experiencia.

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY U.O.C.

Se adjuntan las siguientes notas:

a) Nota de fecha 27/06/17 remitida a Edgar Osvaldo Miranda, solicitándole confirmación o aclaraciones con respecto al error constatado en la suma total de su oferta.

b) Nota de respuesta de fecha 28/06/17recibida del Sr. Edgar Osvaldo Miranda con respecto a la nota mencionada en el punto a)

4. Seguidamente se procede a la evaluación de los documentos requeridos en la Carta Invitación (PBC) constatándose que la empresa DM CONSTRUCCIONES presentó el "formulario lista de precios" en formado diferente de lo descargado del SICP que forma parte íntegra de la oferta. Al respecto corresponde citar lo establecido en el punto 1 del art. 61º del Decreto 21.909/2003 que textualmente expresa "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"

c) **VERIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL**

OFERENTE: MOVIMENT TRAIDING S.A.

Descripción	**Cumple/No Cumple**
Calificación legal: prohibiciones de los incs. "a" y "b" del artículo 40 Ley 2051/03: Se verificó por medios disponible no encontrándose afectado por las prohibiciones del citado artículo	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Análisis de los Precios Ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.	Cumple
Experiencia en Obras:	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

OFERENTE: DM CONSTRUCCIONES

Descripción	**Cumple/No Cumple**
Calificación legal: prohibiciones de los incs. "a" y "b" del artículo 40 Ley 2051/03: Se verificó por medios disponible no encontrándose afectado por las prohibiciones del citado artículo	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Análisis de los Precios Ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.	Cumple
Experiencia en Obras:	Cumple

OFERENTE: EDGAR OSVALDO MIRANDA - CONSTRUCTOR

Descripción	**Cumple/No Cumple**
Calificación legal: prohibiciones de los incs. "a" y "b" del artículo 40 Ley 2051/03: Se verificó por medios disponible no encontrándose afectado por las prohibiciones del citado artículo	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Análisis de los Precios Ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY – U.O.C.

ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.	
Experiencia en Obras:	Cumple

6. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS**
Se adjunta el Cuadro Comparativo de Ofertas que contiene el precio total final de cada una de las ofertas, ajustadas por errores aritméticos, (Art. 26º Ley 2051/2003,59º y 64º Decreto Nº 21.909/03), pasando a formar parte de éste documento de evaluación e informe.

7. Realizadas las evaluaciones de los documentos que componen las ofertas presentadas en tiempo y forma, se colige que reúne todos los requisitos requeridos en el llamado, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato y presentó la oferta con el precio más bajo la empresa de EDGAR OSVALDO MIRANDA con RUC 2.093.656-7, según los criterios establecidos en el art 28º de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63º del DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, como también corresponde dar cumplimiento al art. 7º "Fomento de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas" de la Ley 2051/2003, presentando razonablemente los documentos requeridos en la Carta Invitación (PBC) según planilla que se adjunta, por tanto, el **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, recomienda al Intendente Municipal, para que haciendo uso de sus atribuciones que le confiere el art. 51 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" y el art 34 de la Ley 2051/03, bajo su responsabilidad:

Adjudicar a la empresa supra mencionada por el monto resultante de su oferta según el cuadro comparativo de ofertas, salvo mejor parecer.

Seguidamente los integrantes del **"Comité de Evaluación"** de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, siendo las 09:40 horas, firman el presente documento en prueba de conformidad, en 2 (Dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba.

Melanio Mercado Benítez
Encargado U.O.C.

César Antonio Cabral Quiñónez
Auxiliar contable

Marlene Elizabeth Rolón Lezme
Secretaria Auxiliar

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

LLAMADO ID Nº 332451

"CONSTUCCION DE EMPEDRADO CALLE FRANCISCO PAEZ"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

2-OFERENTE: MOVIMENT TRAIDING S.A. (MT)

Descripción de Documentos	Cumple/no cumple
I:A) Formulario de Oferta	Cumple
I:B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
I.C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
I.D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
III.a) Fotocopia simple que acredite la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
III.b) Fotocopia simple de C.I. representantes legales	Cumple
III.c) Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes - RUC	Cumple
III.d) Fotocopia simple Poder suficiente otorgado por Escritura Pública	Cumple
III.e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
V.Otros Documentos (excepto Certificado de Origen)	Cumple

Melanio Mercado B.

M. Elizabeth Rolón

Cesar A. Cabral

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

LLAMADO ID Nº 332451

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE FRANCISCO PAEZ"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

2-OFERENTE: DM Construcciones

Descripción de Documentos	**Cumple/no cumple**
I:A) Formulario de Oferta	No cumple
I:B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
I.C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
I.D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II.a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
II.b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
II.c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
II.d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
II.e En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple
V.Otros Documentos (excepto Certificado de Origen)	Cumple

Melanio Mercado B.

M. Elizabeth Rolón

Cesar A. Cabral

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

LLAMADO ID Nº 332451

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE CONCEJAL FRANCISCO PAEZ"

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

2-OFERENTE: EDGAR OSVALDO MIRANDA

Descripción de Documentos	**Cumple/no cumple**
I:A) Formulario de Oferta	Cumple
I:B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
I.C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
I.D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II.a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
II.b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
II.c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
II.d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
II.e En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
V.Otros Documentos (excepto Certificado de Origen)	Cumple

Melanio Mercado B.

M. Elizabeth Rolón

Cesar A. Cabral

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY - U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 27 de junio de 2017.

SEÑOR
EDGAR OSVALDO MIRANDA
Coronel Oviedo, Paraguay

Tengo a bien dirigirme a Ud en mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Santa Rosa de Mbutuy, a objeto de notificarle que se ha constatado error en la suma total de la oferta presentada por su empresa para la CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE CONCEJAL FRANCISCO PAEZ, CD Nº 12/2017, ID Nº 332451. Que realizada la corrección aritmética prevista en la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, el monto total de la oferta asciende a la suma de G.110.281.400 (guaraníes ciento diez millones doscientos ochenta y un mil cuatrocientos) solicitándole la correspondiente confirmación o las aclaraciones necesarias en un plazo de 24 horas.

Atentamente,

Edgar Osvaldo Miranda
Constructor
Ruc: 2093656-7

Melanio Mercado Benítez
Encargado de U.O.C

EDGAR OSVALDO MIRANDA

RUC 2.093.656-7

Construcciones en Gral. – Mantenimiento de Edificios – Venta de Materiales

Barrio General Diaz – Cnel. Oviedo

Coronel Oviedo, 28 de junio de 2017.

Señores:
UOC, Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy
Ciudad Sta. Rosa del Mbutuy

Tengo a bien dirigirme a esa Unidad Operativa de Contrataciones con respecto a su nota de fecha 27-06-17 en la que solicita confirmación o aclaraciones sobre el error detectado en la suma total de mi oferta para la "Construcción de Empedrado calle Concejal Francisco Paez" correspondiente al llamado con ID Nº 332451. Verificada la planilla de precios presentada se evidencia que efectivamente se cometió un error de tecleo al escribir el precio total en cifras, siendo la correcta la suma mencionada en su escrito, lo cual fue involuntario, no existiendo ninguna conducta tendiente a generar confusión; por lo tanto acepto la corrección realizada en la suma total de mi oferta confirmando fehacientemente el monto señalado en su nota.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

Edgar Osvaldo Miranda
Constructor
Ruc: 2093656-7

Edgar Osvaldo Miranda
Constructor

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº **ID: 332451**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES VIALES

De la firma **" MOVIMENT TRAIDING S.A. "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : MOVIMENT TRAIDING S.A.
RUC Nº : 800648250
DEPARTAMENTO : CAAGUAZU **CIUDAD :** CORONEL OVIEDO
DIRECCION : POTRERO KUE , FRENTE A CONDOR 200 MTS. DE LA RUTA INTERNACIONAL N? 2 - CNEL. OVIEDO
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras
REPSE : 012236

En Tramite
Sin Valor Legal

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **MOVIMENT TRAIDING S.A.** , la actividad **" SERVICIO DE CONSTRUCCIONES VIALES "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días del mes de del año .

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

MYRIAM KATHIANA VILLAR
REPRESENTANTE LEGAL
MOVIMENT TRAIDING S.A.
RUC: 80064825-0

19-JUN-17 12:03:10

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº 16887 **ID: 332451**

CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIO DE CONSTRUCCIONES VIALES

De la firma **" MOVIMENT TRAIDING S.A. "** cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : MOVIMENT TRAIDING S.A.

RUC Nº : 800648250

DEPARTAMENTO : CAAGUAZU **CIUDAD :** CORONEL OVIEDO

DIRECCION : POTRERO KUE , FRENTE A CONDOR 200 MTS. DE LA RUTA INTERNACIONAL N? 2 - CNEL. OVIEDO

ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras

REPSE : 012236

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **MOVIMENT TRAIDING S.A.** , la actividad **" SERVICIO DE CONSTRUCCIONES VIALES "** es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y uno días del mes de junio del año dos mil diez y siete.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)